MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°185
09 DE DICIEMBRE DEL 2019

Al ser las cuatro de la tarde del lunes 09 de diciembre del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

Regidores Propietarios: Jorge Jiménez Sánchez, Presidente municipal, Bernabé Chavarría Hernández, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Maikol Castillo Granados y Marielos Castillo Serrano.

Regidores Suplentes: Guiselle Vega Alvarado, Cristian García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro, Porfirio Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos y Elizabeth Bejarano Ruiz.

Síndicos Propietarios: José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández, José Abel Gómez Gómez

Síndicos Suplentes: Andrea F. García Carranza, (suple al Síndico Morgan Moreno), Olga Ramírez Castro, María E. Guido Batres

Asesoría Legal del Concejo Municipal: Lic. Erick Miranda Picado.

Secretaria del Concejo Municipal: Sra. Sonia González Núñez

Vicealcaldesa Municipal: Ing. Emil Fallas Cerdas

MIEMBROS AUSENTES

Jorge Morgan Moreno, síndico propietario, Yaneth Quesada Fernández, Sindica Suplente.

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda, **Artículo III:** Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio, **Artículo IV**: Aprobación de actas, **Artículo V**: Lectura de correspondencia, **Artículo VI**: Informes de Regidores, **Artículo VII**: Informes de Síndicos, **Artículo VIII**: Informes de Alcaldía, **Artículo IX**: Asuntos de Regidores, **Artículo X**: Asuntos de Síndicos, **Artículo XI**: Mociones, **Artículo XII**: Acuerdos, **Artículo XIII**: Propuestas rechazadas, **Artículo XIV**: Cierre de la sesión.

……

……

……

ARTÍCULO I.

Saludo y oración

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión…….

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día……...

ARTÍCULO III.

Juramentación Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio.

Se recibe a los Miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Campo Dos y Medio, quienes se presentan para su respectiva Juramentación como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio.

El Señor Presidente Municipal procede realizar la juramentación de los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Campo Dos y Medio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidenta	Amable Varela Sánchez	603610811
Vicepresidente	Carlos Moya Araya	502290902
Secretaría	María del Carmen Sandí Montero	602800120
Vocal 1	Berny Gerardo Hidalgo Hernández	111270406
Vocal 2	Karla Priscilla Álvarez Badilla	603440279

Esta Junta de Educación fue aprobada por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria N°184, el día lunes dos de diciembre del 2019.

ARTÍCULO IV.

Aprobación de Actas

El Señor Presidente Municipal somete votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°184, celebrada el lunes dos de diciembre del 2019, a la que se le presentan las siguientes objeciones.

Corregir el acuerdo N°14, línea 12 que dice y de Migración y Extranjería, léase correctamente y funcionarios de Migración y Extranjería.

Corregir el acuerdo N°16, línea 28, que dice expediente N°21.64, léase correctamente expediente N°21.649.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en los acuerdos N°20, N°21 y N°22 se debe indicar que es la Comisión de Hacienda, para no confundir con la Hacienda Pública.

Con las objeciones planteadas, el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria Nº184.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°184.

ARTÍCULO V.

Lectura de correspondencia.

Se recibe nota del tres de diciembre del 2019, suscrito por el Señor Fredy Ureña Wong,

La localidad de Caimito de Laurel, es un pueblo conformado en su gran mayoría por empleados productores de palma aceitera y banano principalmente. Su economía se ha visto afectada por la problemática económica que afecta a la gran mayoría de quienes se dedican a este tipo de agricultura.

Este pueblo, conformado por un cuadrante con alrededor de 35 familias quienes dedican su vida al trabajo en el campo, con una escuela y únicamente una plaza de fútbol que sirve de espacio para la recreación y el deporte.

Con el fin de dar mantenimiento al centro de recreo, a la cara de la comunidad; la plaza de fútbol, un grupo de seis personas hemos tratado de buscar los recursos económicos a través de diferentes actividades como rifas, recolección de dineros, actividades deportivas con venta de comidas, etc. Se ha logrado el objetivo a través de los últimos dos años, no obstante, en este momento se nos hace muy difícil el alquiler de máquinas, la compra de combustible, el pago a personas que dan servicios de chapea o la solicitud de máquinas prestadas a otras personas o comunidades.

Ante esta situación, mi persona y mis compañeros y en nombre de la comunidad de Finca Caimito, les solicitamos su ayuda para que nos consideren en sus proyectos y nos den una mano para adquirir una máquina de cortar el césped. La misma vendría a facilitar la labor de chapea y nos perm1füía·aestinar los pocos recursos que recaudemos para la compra de combustibles y el mantenimiento de la misma.

Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y una copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe nota del 25 de noviembre del 2019, suscrito por el Pastor Nelson Gutiérrez Iglesia Adventista de Séptimo Día, solicitan la colaboración de materiales para construir un servicio sanitario para la iglesia, ya que por fenómenos de la naturaleza se destruyó, la iglesia no cuenta con fondos para la nueva construcción.

*Se acuerda trasladarlo a la administración para lo que corresponde***. Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe oficio IMAS-ARDSB-090558-11-2019, del 29 de noviembre del 2019, suscrito por la Señora Vilma Cerdas Porras, Jefa Regional a.i., Área Regional de Desarrollo Social Brunca, Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS, en atención al oficio SG/913/2019, mediante el cual describen su inconformidad por el trato que se le ha dado a las solicitudes de ayudas sociales enviadas por su representada y a las cuales les corresponde ser atendidas por parte de la coordinadora del IMAS ante el Concejo Municipal el Concejo Municipal de Corredores, les informo que estoy procedente a remitir una comunicación interna a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas para que proceda a resolver dentro de los procedimientos los casos que aún se encuentran en trámite.

Además, el estoy indicando en dicha comunicación que gestione una sesión con el Concejo Municipal para resolver el problema de comunicación y además fortalecer la relación con la Municipalidad por el interés de ambas instituciones para ayudar a la población.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del tres de diciembre del 2019, suscrito por miembros de la Comisión Iluminando Corredores, en atención al acuerdo N°03 aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N°182 del 18 de noviembre del 2019, donde se solicita a esta Comisión analizar la posibilidad que se incluya la participación de la banda de la escuela Licenciado

Alberto Echandi en el desfile del Festival Iluminando Corredores, nos permitimos manifestar nuestra posición al respecto.

Primero: el Festival Iluminando Corredores, es una actividad que poco a poco se ha ido transformando en una tradición en nuestro querido cantón. Su propósito es traer alegría y bienestar a las personas con especial énfasis a la niñez y la adolescencia y por ello el empleo y dedicación de esta comisión.

Segundo: este Festival es organizado por la Comisión que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal conformaron con el objetivo de delegar la coordinación y responsabilidad de tan esperado espectáculo, en razón de ello, es potestad de esta Comisión Especial tomar las decisiones pertinentes en cuanto a organización, participación y la logística necesaria para el desarrollo de la actividad denominada Festival Iluminando Corredores.

Tercero: en relación al tema planteado por el honorable Concejo, es importante dejar claro que el éxito obtenido durante los cuatro años en que se ha realizado la actividad, se debe a la Estrategia, planificación y cumplimiento de cada una de las etapas debidamente planeadas, con ellos evitamos a toda costa la improvisación por cuanto consideramos que ellos ocasionaría retrasos innecesarios y estaríamos expuestos a cualquier fracaso, de lo cual ustedes con máximo órgano político de este cantón nos convocarían a brindar las explicaciones pertinentes.

Por las razones anteriores, es que desde principios de año, iniciamos la organización del Festival, estableciendo las reuniones de coordinación y nombramiento de subcomisiones de trabajo, entre ellas carrozas, bandas, alimentación, hidratación y seguridad.

Históricamente, se planifica invitar a un máximo de doce bandas, de las cuales cuatro son escolares, cuatro independientes y colegios, cuatro bandas destacadas a nivel nacional o internacional. El periodo para las invitaciones es hasta el mes de setiembre una vez concluidas las fiestas patrias.

En el caso de la banda de la escuela Alberto Echandi, fue hasta el mes de octubre que esta Comisión tuvo conocimiento de su aparente interés en participar del desfile. Esto por un mensaje de WhatsApp que el profesor Joel envió al quince de octubre del 2019, a uno de los integrantes de la Comisión. Claramente, el plazo ya había expirado, cuestión que se le explico

ampliamente, a lo que el educador no manifestó ninguna observación y por el contrario se dio por enterado de manera afirmativa según consta en el mensaje. Por su parte, esta comisión en ningún momento ha recibido solicitud formal de participación alguna por parte del cuerpo docente ni administrativo de dicho centro educativo.

Continuando con el orden cronológico de los hechos, la directora del centro educativo remitió correo en el mes de noviembre a la Alcaldía Municipal solicitando la aceptación de la banda, a lo que el señor Alcalde según consta en los correos les respondió de manera acertada que no era competencia de él aceptar o no la participación de una delegación en dicha actividad por cuanto existe una comisión especial encargada de dicho evento, en razón de ello, les sugirió remitir la solicitud ante la comisión.

Cuarto: debemos dejar claro, que esta Comisión es del criterio que el Festival debe ser inclusivo. Pero lo anterior no debe ser sinónimo de desorden. Admitir el ingreso fuera del período de inscripciones de algún colectivo, implicaría que por el principio de igualdad tendríamos que admitir la participación de varios grupos que también han solicitado su ingreso, a lo cual resulta imposible poder satisfacer.

Quinto: por otra parte, consideramos absolutamente inapropiado que personal docente y administrativo de la Escuela Licenciado Alberto Echandi incite y difunda información inexacta tanto a los estudiantes como a los padres de familia, dejándoles entrever que la responsabilidad de su no participación corresponde a la comisión y al Alcalde Municipal. Recordemos que los valores fundamentales de la sociedad se basan en el respeto, tolerancia, orden y disciplina.

Dicho lo anterior esta comisión deja en claro que el inconveniente presentado con la Escuela Alberto Echandi se deben al poco dialogo, descoordinación y falta de humildad del cuerpo administrativo; sin embargo, dejando de lado los ataques personalizados, las presiones efectuadas por el cuerpo administrativo de dicho centro educativo y a la presión de algunos padres de familia, hemos tomado la siguiente decisión:

1- Aceptar la participación de la Banda Alberto Echandi en respeto a los niños y niñas.
2- Que la participación de dicha delegación se realizara bajo la responsabilidad del cuerpo administrativo y docente de dicho centro educativo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le gustó la participación de Doña Grace Beita Directora Regional de Enseñanza, que fue invitada para conocer este tema, ella fue muy tajante y clara, y dijo, si fuera yo, no los acepto, lo dijo delante de la Directora de la escuela Alberto Echandi y de las personas que están ahí, sin embargo, duele mucho ver como ellos han usado a niños para crearles falsas expectativas y ponerlos en una situación donde los niños no son culpables, ni responsables de la situación que los adultos manejan, de la politiquería, peleadera, los niños no saben nada de eso, solo saben que están pulseándola para que los dejen participar.

La Comisión está siendo muy clara en la nota que nos envían, con sus razones y una explicación bien tajante, que también se les dijo en la reunión lo que se pensaba y se creía, se les explico y se les confrontó con algunas situaciones que ellos estaban manejando como creando polémica, al final ellos mostraron una actitud de respeto sobre todo cuando doña Grace habló, dijeron que se conformaban con la decisión que se tomara, posterior a eso la Comisión se reúne valora la situación y decide por esta única vez dar participación por los niños, en eso fueron muy claros, creo que fue una decisión muy sabia y acertada porque los niños no tienen la culpa de lo que está pasando ahí.

Quisiera agradecer a la comisión y sobre todo por el interés que le pusieron a la nota enviada por el Concejo Municipal de la posibilidad de incluirles, al final ellos valoran la solicitud del Concejo y por los niños por única vez le dan participación.

La Señora regidora Guiselle Vega Alvarado, en realidad agradecerle a la comisión porque esos niños han sufrido bastante.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que se iba a mantener callada ante la decisión que tomó la gente pero quiero que quede claro que fueron otros los factores que influyeron y no se vale agarrar niños para hacer campañas políticas sucias, porque si fuera la directora de esa escuela no mandaría a los niños, debo decir que a los niños de esa banda le vendieron las ideas que no debieron haberles vendido, debieron haber sido más sinceros, más francos, más transparentes y decirle a los niños porque no iban a participar y no venderles la idea de que era la municipalidad quien no quería que participaran y después vienen aquí con un armatroste queriendo intimidar, a mí no me intimida nadie, mi decisión era que no participaran porque soy respetuosa de los debidos procesos y esta gente de la

comisión que tiene a cargo esta actividad del catorce es gente que merece mi respeto, siempre admiro a mi compañero Morgan por la forma ordenada en que trabaja y nosotros debemos ser respetuosos, si yo hubiera estado en ese momento hubiera dicho lo mismo que estoy diciendo ahorita delante de la señora Directora Regional, pero no se vale agarrar a un grupo de niños y engañarlos, se envió a la comisión, pero no me parece la decisión que tomó la Comisión, porque la Comisión tenía todo el apoyo nuestro, para eso se juramentaron y deben respetarse los ordenamientos que ellos tienen, no entiendo porque tomaron la decisión de llevarlos, la consecuencias se van a ver y se van acordar de mí en el desfile. Estoy en desacuerdo pero respeto mucho a la comisión.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que es muy simple el Concejo manda una nota a la comisión, la comisión la estudió, si yo hubiera estado en la comisión hubiera tomado una decisión parecida, sé que los reglamentos que tiene la comisión son estrictos y así deben ser, pero tomo en cuenta que son niños y que no tienen la culpa tenemos que pensar diferente aunque estemos en política. Felicito a la comisión porque tomaron una buena decisión.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que es una situación muy delicada, quiero dejar claro que no soy parte de la Comisión de Iluminando Corredores, simplemente colaboro el día de la actividad, venir a estas alturas a querer hacer lo que otro le da la gana o querer venir a figurar ante una comunidad es muy fácil, y es una falta de recepto, los que no estaban incluidos dentro del proceso y no tienen conocimiento de la organización, presupuestaria, de cuantas personas vienen, porque hay que darles refrigerio, hay que preparar un montón de cosas, es irresponsable venir a solicitar que se incluya una institución de pronto y porque me da la gana, es más la Directora de mi Colegio Nocturno Guaycara me pregunto si el colegio podía tocar le respondí que la inscripción había cerrado que no se podía y muy respetuosamente ella dijo que lastima no se podrá participar.

Ahora hay una serie de requisitos, protocolos de ingreso y salida de una institución pública, las pólizas, venir y querer someter a esos niños a altas horas de la noche sin ningún tipo de protección es muy peligroso.

Si fuera parte de la comisión no les hubiera permitido participar, más sin embargo fueron seleccionados para eso, mi respeto a la decisión que ellos hacen, pero que el día de mañana

cuando quiero que arreglen la calle de mi barrio voy a sacar a los niños de la escuela de Abrojo para bloquear la calle y que hagan lo que a mí me da la gana. Así que me parece algo irrespetuoso de parte de este grupo de personas.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano me preocupa grandemente lo que acaba de mencionar el compañero Maikol, porque estuve observando el tope desde mi casa y fue un lúcido desorden, se bebía guaro a diestra y siniestra en calle y hay una ley que prohíbe el consumo de licor, no habían vallas que delimitara por donde pasaban los caballos, no venía la Cruz Roja oficial, no habían oficiales de tránsito, habían dos muchachos parando los vehículos y eso es una falta, fue todo un desorden.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que el Concejo Municipal son los mariscales, si ahí sucede algo de manera indirecta o directa, de quien van hablar de la Municipalidad, hay que tener mucho cuidado.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano me preocupa grandemente que nosotros vayamos a enlodar nuestra imagen todo por la cabezonada de gente irresponsable.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tomamos el acuerdo de que ellos vieran la posibilidad y ellos tomaron la decisión, ahora me parece que la decisión de ellos es muy clara cuando dicen que van a desfilar bajo su propia responsabilidad, me parece que lo dejaron bien claro y establecido, que la comisión no se hace responsable del desfile de dicha escuela, también me pareció que la posición de Doña Grace Beita fue muy tajante y directa, y la comisión de Iluminando Corredores y el Señor Alcalde también fueron muy claros.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta me llama la atención de ustedes regidores propietarios donde se expresan diciendo que es por el bien de los niños, mi hijo está en esa escuela, he participado en varias comisiones procurando el bienestar de esa escuela para el bien de los niños y veo que por el bien de los niños los vamos a dejar participar, pero porque por el bien de los niños no nos hemos movido más para qué ese asunto de la construcción de esa escuela se agilice, la señora sacó a los niños, y antes de las cuatro de la tarde estaban aquí, estuvieron aquí hasta las seis y quince de pie porque no había campo, sin tomar agua, son esos mismos niños que tienen que mandar para la casa a las dos de la tarde porque no se escucha nada por el aguacero que está cayendo, porque en verano el asma se les altera con el polvo, porque no hay abanicos suficientes, la señora Directora dice que se

preocupa por los niños y varios de aquí también se preocupan por los niños, pero a la hora de hora son los mimos niños que estamos viendo afectados desde hace tres o cuatro años, porque los desalojaron del edificio de la escuela y tampoco se está haciendo nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quiere aclararle a la Regidora Saray, eso de que no se está haciendo nada no se lo permito, porque precisamente mañana sale don Álvaro y Don Alfonso para San José a las cuatro de la mañana, si hemos estado luchando y peleando, mañana Don Álvaro y Don Alfonso se reúnen con la Directora del DIEE y la Ministra de Educación para tratar el tema de la Escuela, si se ha estado trabajando en ese asunto.

Que se remita copia de la nota a la escuela.

Se recibe oficio CRC 806-00281-19, del nueve de diciembre del 2019, suscrito por el Señor Yohan Matarrita Zelaya, Administrador, Comité Auxiliar en Ciudad Neily, Cruz Roja Costarricense, la presente es para cancelar la solicitud de audiencia del día 11 de diciembre del año en curso, esto por motivos que fuimos convocados desde la Sede Central a una reunión para la realización del presupuesto del 2020 en compañía con los departamentos de Tecnología de la información, tesorería y presupuesto.

Agradecemos que seamos tomados en cuenta en las sesiones de enero del 2020 para realizar la rendición de cuentas de mejorar los lazos que nos unen como Cantón de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AIMC-00153-2019, del nueve de diciembre del 2019, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, solicita autorización para disfrutar vacaciones para el periodo del 16 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020, en total 18 días.

Se acuerda otorgar las vacaciones solicitada por el Señor Auditor. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe oficio AM-773-2019 del nueve de diciembre del 2019, suscrito por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal de Corredores, traslada el expediente administrativo 2019LA-000011-MC, por compra de vagonetas con capacidad 14 m3 para la Municipalidad de Corredores, mismo que consta de 0406 folios. Para efectos que este honorable Concejo Municipal proceda a dictar el acto de adjudicación y continuar con el trámite correspondiente.

Esa nota fue analizada ya por la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, invita al acto solemne de inauguración de las obras de recuperación de espacios del proyecto B.E.1, Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales de Centroamérica, ejecutado por la municipalidad de Corredores, por medio del donante Unión Europea y la AECID a través de la Secretaria General del Sistema de la integración Centroamérica. El día 16 de diciembre del 2019, de 8:30 a.m., a 1:00 p.m., en el Salón Comunal de San Martín y luego de ahí en orden a las áreas comunales de San Jorge, Coto 42 y Rio Bonito.

El Señor Presidente Municipal manifiesta los Señores Miembros del Concejo que tengan el gusto de asistir, que se comunique con la Secretaria para que les coordine el transporte.

Se recibe oficio AM-778-2019, del nueve de diciembre del 2019, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, traslada el oficio UTGV-0263-2019 del departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual presenta borrador del convenio de Cooperación para la ejecución de obrad de extracción de material en el camino Montezuma Villa Roma y Camino Los Planes, para su respectiva autorización de firma.

El licenciado Erick Miranda; Asesor legal del Concejo manifiesta que le acaba de confirmar la Vicealcaldesa que esto no ha sido revisado por la Asesoría Interna de la Municipalidad, creo conveniente que se le remita a la Asesoría

Se acuerda devolver el convenio a la administración para que sea remitido a la Asesoría Legal de la Administración, para su respectiva revisión. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe oficio AL-21632-CPSN-OFI-0330-2019, del cuatro de diciembre del 2019, suscrito por la Señora Daniella Aguiero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; tiene para su estudio el proyecto de ley, "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES" Expediente N.º 21632.

Se acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.632., siempre y cuando se exceptúen las rifas de instituciones como iglesias, escuelas, colegios y entidades de bien social. **Ver artículo de acuerdos.**

Se recibe oficio AL-CPRECP-887-2019, del nueve de diciembre del 2019, suscrito por la Señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Asamblea Legislativa, Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21647: "LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE).

Se acuerda oponerse al proyecto de ley expediente N°21.647, en razón de que en la actualidad existen los instrumentos jurídicos que le confieren al Alcalde y al Concejo Municipal las potestades necesarias para promover, buscar y agilizar la creación de empleo en el Cantón, más bien hay que fortalecer o darle más herramientas al Alcalde y al Concejo para que puedan ejercer sus facultades. **Ver artículo de acuerdos**

Se recibe oficio DFOE-SD-2382, del 09 de diciembre del 2019, suscrito por la Licenciada Shirley Pereira Zamora, Fiscalizadora, Contraloría General de la República, recordatorio del vencimiento del plazo para el cumplimiento de la disposición 4.9 del informe N° DFOE-DL-IF-00005-2019.

Con el propósito de que lo haga del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata siguiente al recibo de este oficio, me refiero al informe N°DFOE-DL-IF-00005-2016, concerniente a la auditoria de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, Ley N°7755, en las municipalidades de Buenos Aires, Upala, Corredores, Turrialba, Pococi, en el cual se giró a ese Órgano Colegiado la disposición 4.9 que señala:

"*Resolver conforme en derecho proceda, la propuesta del reglamento presentado por la Alcaldía Municipal en atención a la disposición N°4.4, para acreditar el cumplimento de la disposición, se debe remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de La república, a más tardar* ***dos meses después de recibida la propuesta de la Alcaldía****, un oficio en el cual se haga constar el acuerdo adoptado en relación con la propuesta recibida (ver párrafos del 2.1 al 2.16 y del 2.29 al 2.49). (El subrayado no corresponde al original)*"

Sobre el particular, mediante oficio N° AM-675-2019, del 31 de octubre del 2019, el Alcalde Municipal de Corredores informó que con oficio N° AM-662-2019 del 28 de octubre de 2019, remitió al Concejo Municipal la propuesta del Reglamento para el manejo y asignación de partidas específicas en el cantón de Corredores.

Al respecto, debido a que el plazo para la remisión de la documentación solicitada en la disposición transcrita vence el próximo 30 de diciembre del 2019, mucho le agradeceré realizar lo correspondiente, con el propósito de que se remita a esta Área de Seguimiento de Disposiciones, la información requerida dentro del plazo fijado, a efectos de procurar la verificación oportuna y efectiva del cumplimiento de la disposición que es objeto de este seguimiento.

Se acuerda convocar a reunión de la Comisión de Jurídicos para el próximo miércoles a las dos de la tarde para tratar el tema, se convoque a la parte administrativa.

ARTÍCULO VI.

Informes de Regidores.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Reunida la Comisión de Asuntos Hacendarios, del Concejo Municipal de Corredores, el día lunes nueve de diciembre del 2019, con la asistencia de los Señores Regidores: Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruíz Urbina, Alfonso Padilla Campos y el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo.

Se analizan los siguientes asuntos:

1) Proceso de fijación de nuevos precios de arrendamiento de locales del mercado y terminal municipal. Se recibe al señor Carlos Oviedo, encargado de planificación y presupuesto municipal, con el que se discute la forma como se calcularon las nuevas tarifas, las cuales a juicio de esta comisión deben ser revisadas. En consecuencia, se decide nombrar a una subcomisión para que se reúna el día viernes 13 de diciembre de 2019, coordinada por el regidor Álvaro Ruíz Urbina, para que en conjunto con la administración y demás miembros de la comisión recalificadora, presenten una propuesta final para ser conocida en la próxima sesión del Concejo Municipal.

2) Se conoce expediente de contratación administrativa 2019LA-000011-MC, para compra de vagoneta con capacidad 14 m3, para la Municipalidad de Corredores. Se adjunta recomendación de la comisión.

El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la recomendación que dice:

Conforme lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 27 de la ley de Contratación Administrativa y 86 de su reglamento, se resuelve dictar acto final de la siguiente manera: **A)** objetos desiertos: no hubo; **B)** Objetos infructuosos: no hubo; **C)** Objetos Adjudicados: conforma el siguiente detalle:

Adjudicatario:	Maquinaria y Tractores Limitada
No. Identificación:	3-102-004255-36
No. Procedimiento:	2019LA-000011-MC
Objeto de Compra:	Compra de vagoneta con capacidad 14 m³ para la Municipalidad de Corredores
Monto adjudicado:	$154,500.00 (ciento cincuenta y cuatro mil quinientos dólares); equivalente al tipo de cambio del 06/12/2019 a ¢88.557.855,00; (ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco colones netos).
Plazo de entrega:	30 días hábiles
Forma de pago:	Contra recibo de objetos adjudicados

3) Se conoce solicitud de la Iglesia Cordero de La Cuesta, cédula jurídica 3-002-354218, en donde solicitan ayuda para compra de trajes de danza para un grupo de jóvenes por un monto aproximado de trescientos mil colones. Considerando que se trata de un grupo de proyección social para el rescate de los valores folclóricos y culturales de la zona, se recomienda la aprobación de esta ayuda.

4) Se conoce solicitud de la Iglesia Cordero de Incendio, cédula jurídica 3-002-354218, de una ayuda para la compra de instrumentos musicales, por la suma de un millón quinientos mil colones. Considerando que esta asociación rescata a jóvenes en peligro social y por medio de la música promueven el rescate de valores, se recomienda aprobar una ayuda por el cincuenta por ciento de lo solicitado, para lo cual se le remite a la administración municipal para que realice los trámites respectivos.

5) Se conoce modificación presupuestaria interna 024-2019, la cual una vez estudiada y analizada se recomienda su aprobación por considerar que es necesario para la buena marcha de la institución, por un monto de ¢90.601.302.90 en Administración y un monto de ¢315.339.576.29 por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Señor Regido Alfonso Padilla Campos hace referencia a la modificación de la UTGV, había pequeñas cantidades sobrantes de otros rubros, mismas que si no se modifican se quedan sin ejecución, todos esos pequeños saldos se reúnen en un saldo más grande para gestionar e impulsar proyectos que están en ejecución.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que es un buen uso de los recursos lo que hace la administración.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba como definitivamente aprobado el informe de la Comisión de Hacienda. **Ver artículo de acuerdos**.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Ambiente

El día viernes seis de diciembre, a las nueve de la mañana, se reúne la Comisión de Ambiente para analizar varios temas que se vienen programando para el próximo año.

Nos acompañó, por el **Concejo Municipal:** Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez Sánchez, **Coopeagropal:** Marianela Ávila Hernández, por la **Administración Municipal:** María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental y Roberto Salinas.

En dicha reunión se aprobó la siguiente matriz:

Actividad	Participantes	Divulgación	Colaboración	Fecha de Reunión	Fecha de actividad	Lugar
Campaña de recolección de envases de agroquímicos	Palma Tica, Coopeagropal, DAC, MAG, M. corredores, COOPETRABASUR, INDER, M. Salud, CONARROZ, SENASA, Colono Agropecuario.	Un meses de promoción. Invitación a la prensa.	Colosal, TELESUR, Radio Cultural, Redes sociales.	24 de enero 2020	Dos días: 19 y 20 de marzo 2020 (22 marzo, conmemoración día del agua).	Sectorial
Campaña de Educación Ambiental y Recolección de Residuos.	M. Salud (coordinar con panamá), M. Corredores, Colegios Humanístico, Coopeagropal, ADIS, Comerciantes (grande y pequeños), Los Chacales, Fuerza Pública, Transito, Cruz	Un meses de promoción. Invitación a la prensa.	Colosal, TELESUR, Radio Cultural, Redes sociales.	24 de enero 2020	22 de Abril 2020 (día mundial de la tierra)	Paso Canoas

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos propone que se invite a SNH.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que las actividades de ambiente son muchísimas, las formas en que se puede mejorar o empeorar el ambiente, por ejemplo esa campaña de recolección de recipientes que tienen pesticidas eso si es de verdad cuidar el ambiente, porque todos esos recipientes son venenosos.

El Síndico William Jiménez propone que se invite por los medios ya dichos a los arroceros del cantón, porque ellos tienen cualquier cantidad de desechos.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que es muy buena la iniciativa porque esta zona al ser agrícola tiene mucho desecho de ese tipo, además Costa Rica siendo un país tan pequeño es el primer país a nivel mundial en consumo de productos agroquímicos y la mayoría de estos productos van a dar por el mal uso a las quebradas y ríos, así que me parece que es una forma muy efectiva de ayudar el ambiente en una zona como esta y tratar divulgarlo y hacerlo de conocimiento de la mayoría de personas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la institución que se nos quede luego será invitada.

Sobre la actualización del Plan de Manejo de Residuos se le pidió a la administración la colaboración de un presupuesto porque el Ministerio de Salud dijo que si lo hacía, pero dependía de un monto, recuerden que esto es muy caro, el Ministerio de Salud dijo que si le conseguían seis millones de colones ellos lo hacían.

Este es el informe de la Comisión de Ambiente.

El Concejo Municipal da por recibido el informe de la Comisión de Ambiente.

ARTÍCULO VII.

Informe de Síndicos.

No se presentaron informe de Síndicos.

ARTÍCULO VIII.

Informes de Alcaldía.

No se presentaron informes de Alcaldía.

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Regidores.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que el señor Fabián Solís Montero le había solicitado que sacara una audiencia para él presentarse ante el Concejo Municipal, para presentar un proyecto de vivienda, para saber cuándo tienen la oportunidad de darle la fecha para que él pueda venir a exponer el proyecto de vivienda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta Doña Sonia como estamos con las sesiones extraordinarias de enero.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que en enero hay una para el 23 de enero para atender al Comité de la Cuenca del Rio Coto – Colorado.

El Señor Presidente Municipal propone se programe una sesión extraordinaria para el viernes 17, a las 4:30 p.m., de enero para atender al Señor Fabián Solís Montero para exponer el tema de vivienda y a los funcionarios de la Cruz Roja Costarricense, para que realicen rendición cuentas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdos. **Ver artículo de acuerdos.**

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que con base al estudio que hizo la empresa que contrató la Comisión de Emergencia en Miramar en Abrojo, quiero que se tome un acuerdo solicitando al Comité Cantonal de Emergencias que por favor coordinen con las comunidades de Miramar, Abrojo Norte y Sur, que somos las afectadas para que acatar las recomendaciones que da la empresa que hizo el estudio. Ellos nos explicaron la situación y son 190 hectáreas que se están moviendo, eso no quiere decir que se va ir al rio, pero es como una gelatina, nosotros tenemos que acatar esas recomendaciones.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar al Comité Local de Emergencias que coordine con las Comunidades de Miramar, Abrojo Norte y Sur para acatar las recomendaciones que hizo la empresa que hizo el estudio.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. **Ver artículo de acuerdos.**

También el Señor Presidente Municipal manifiesta que también estábamos coordinando para que después de la sesión del próximo lunes pasáramos a una actividad que iba a preparar la administración, pero no lo podemos hacer el próximo lunes así que necesitamos establecer otra fecha, y recordemos que tenemos que aportar ¢5000.

Si se hace después de una sesión extraordinaria le voy a pedir al Licenciado Viales que convoque. La encargada de recoger el dinero es doña Sonia.

De igual manera el Señor Presidente Municipal manifiesta que habíamos quedado que para el día de hoy se iban a traer nombres para el nombramiento de los dos miembros representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, por lo que quisiera saber si alguien trajo la nómina de alguna fémina para el Comité Cantonal de Deportes. Necesitamos nombrar hoy para juramentar el próximo lunes.

En la mesa hay dos propuestas pero quiero saber si alguien más trajo otra propuesta, ojala sea gente coordinadora, conversadora, porque a veces nombramos gente que más bien sirve de piedra en el zapato, que sea alguien que le aporte al cantón y que sea coordinadora.

Como no hay propuestas voy a leer las propuestas que tenemos en la mesa. Primera propuesta: Albán Gerardo Muñoz Molina, funcionario de INSTACREDIT S.A.

Segunda propuesta: Irene Quesada Zúñiga, vecina de Rio Nuevo

El Señor Presidente Municipal somete a votación las dos propuestas.

Por unanimidad el Concejo aprueba estas propuestas con dispensa de trámite de Comisión. **Ver artículo de acuerdos.**

ARTÍCULO X.

Asunto de Síndicos.

No se presentaron Asuntos de Síndicos.

ARTÍCULO XI.

Mociones.

No se presentaron mociones

ARTÍCULO XII.

Acuerdos.

Acuerdo Nº01: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2019LA-000011-MC "Compra de Vagoneta con capacidad de 14m3, para la Municipalidad de Corredores, a la Empresa Maquinaria y Tractores Limitada, cédula jurídica 3-102-004255-36, por un monto de $154.500,00 equivalente a ¢88.557.855.00;(ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco colones) según el tipo de cambio venta del Banco Nacional de Costa Rica al 06/12/2019, forma de pago contra recibo de objetos adjudicados. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº02:
De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación interna Nº24-2019, por un monto de ¢405.940.879.19, correspondientes a recursos de la Administración por la suma de ¢90.601.302.90 y recursos de la Ley Ley 9329 la suma de ¢315.339.576.29. Recursos de la ley 9329, que fueron aprobados por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión ordinaria Nº4-2019 del 09 de diciembre del 2019. Se detalla a continuación la modificación.

UNIDAD TECNICA									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
P	**G**	**PRO**	**Meta**	**Código**	**Nombre**	**Saldo disponible**	**Suma que se rebaja**	**Suma que se aumenta**	**Nuevo saldo**
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1.635,00	1.635,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	849.611,90	849.611,90		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	150.000,00	150.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	100.000,00	100.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11.260,00	11.260,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.466,71	1.466,71		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.99	Otros Productos Químicos	9.583,42	9.583,42		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.04	Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo	70.525,60	70.525,60		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	25.628,27	25.628,27		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	78.784,53	78.784,53		-

3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.523,50	100.523,50		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.245.098,36	1.245.098,36		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	66.381,40	66.381,40		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34.505,27	34.505,27		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	1.313.454,62	1.313.454,62		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	169.679,61	169.679,61		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.06	Útiles y Materiales de resguardo y seguridad	458.944,21	458.944,21		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	100.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	4.229.664,00	4.229.664,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	14.000,00	14.000,00		-
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5.789.688,30	2.000.000,00		3.789.688,30
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	87.578,11	87.578,11		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario	630.439,80	630.439,80		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.04.03	servicios de ingeniería	387.500,00	387.500,00		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	5.579.499,28	3.000.000,00		2.579.499,28
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	56.590,45	56.590,45		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.1.04.03	servicios de ingeniería	611.200,00	611.200,00		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	3.884.190,57	3.884.190,57		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	67.211,90	67.211,90		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.01	Materiales y productos Metálicos	64.211,86	64.211,86		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.03	madera y sus derivados	17.603,90	17.603,90		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	979.292,90	979.292,90		-
3	2	7	P 3-60	5.03.02.07.1.04.03	Servicios de ingeniería	26.262.000,00	26.262.000,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	81.387.500,00	81.387.500,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	178.873.510,40	178.873.510,40		-

3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	3.000.000,00	3.000.000,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.99.04	Textiles y vestuarios	4.000.000,00	4.000.000,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.99.06	útiles y Materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	1.000.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.01.04	Alquiler de equipo y derecho de telecomunicaciones	-		1.381.750,00	1.381.750,00
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.495.480,00		2.000.000,00	3.495.480,00
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.01.01	Repuestos y accesorios	223.596,33		6.000.000,00	6.223.596,33
3	2	2	P 3-3	5.03.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		52.105,34	52.105,34
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.03.03	décimo tercer mes			7.898,85	7.898,85
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.04.01	contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense			9.669,27	9.669,27
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.04.05	contribución patronal al Banco Popular y de desarrollo comunal			503,98	503,98
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones 5,08%			5.122,02	5.122,02
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.02	Aporte patronal al reg. obligatorio de pensiones			1.512,36	1.512,36
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.03	aporte de fondo de capital laboral			3.024,82	3.024,82
3	2	7	P 3-17	5.03.07.07.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			45.131.065,36	45.131.065,36
3	2	7	P 3-17	5.03.07.08.3.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			746.924,29	746.924,29
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.135,06		260.000.000,00	260.004.135,06
									-
									-
					SUMAS IGUALES	**323.431.975,26**	**315.339.576,29**	**315.339.576,29**	**323.431.975,26**

Justificación: Se rebaja del proyecto #1 Unidad Técnica de Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y reparación equipo de transporte, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación. de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros Productos Químicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales y Productos de Vidrio, Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de

uso en la construcción, Repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, útiles y Materiales de Limpieza, útiles y Materiales de resguardo y seguridad, Equipo de comunicación, Equipo y programas de cómputo, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, P 3-2 Combustibles y lubricantes, Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario, P 3-3 Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción, Repuestos y accesorios, P 3-4 servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción, Combustibles y lubricantes, Materiales y productos Metálicos, madera y sus derivados, Repuestos y accesorios, P 3-60 servicios de ingeniería.

Para aumentar del proyecto #1 Unidad Técnica de Alquiler de equipo y derecho de telecomunicaciones, Servicios de Ingeniería, Repuestos y accesorios, Combustibles y lubricantes, décimo tercer mes, contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense, contribución patronal al Banco Popular y de desarrollo comunal, Contribución patronal al seguro de pensiones 5,08%, aporte patronal al Reg. Obligatorio de Pensiones, aporte de Fondo de Capital Laboral, Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras, Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras.

UNIDAD TECNICA									
CODIGO PRESUPUESTARIO									
P	**G**	**PRO**	**Meta**	**Código**	**Nombre**	**Saldo disponible**	**Suma que se rebaja**	**Suma que se aumenta**	**Nuevo saldo**
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.01	Mantenimiento de Edificios y Locales	1.635,00	1.635,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	849.611,90	849.611,90		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	150.000,00	150.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.08.08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	100.000,00	100.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	11.260,00	11.260,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.466,71	1.466,71		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.01.99	Otros Productos Químicos	9.583,42	9.583,42		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.04	Materiales y Productos eléctricos,	70.525,60	70.525,60		-

					telefónicos y de computo				
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	25.628,27	25.628,27		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	78.784,53	78.784,53		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100.523,50	100.523,50		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1.245.098,36	1.245.098,36		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	66.381,40	66.381,40		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	34.505,27	34.505,27		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	1.313.454,62	1.313.454,62		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	169.679,61	169.679,61		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.06	Útiles y Materiales de resguardo y seguridad	458.944,21	458.944,21		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	100.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	4.229.664,00	4.229.664,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	14.000,00	14.000,00		-
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5.789.688,30	2.000.000,00		3.789.688,30
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	87.578,11	87.578,11		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario	630.439,80	630.439,80		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.04.03	servicios de ingeniería	387.500,00	387.500,00		-
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	5.579.499,28	3.000.000,00		2.579.499,28
3	2	3	P 3-3	5.03.02.03.2.04.02	Repuestos y accesorios	56.590,45	56.590,45		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.1.04.03	servicios de ingeniería	611.200,00	611.200,00		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	3.884.190,57	3.884.190,57		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	67.211,90	67.211,90		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.01	Materiales y productos Metálicos	64.211,86	64.211,86		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.03.03	madera y sus derivados	17.603,90	17.603,90		-
3	2	4	P 3-4	5.03.02.04.2.04.02	Repuestos y accesorios	979.292,90	979.292,90		-
3	2	7	P 3-60	5.03.02.07.1.04.03	Servicios de ingeniería	26.262.000,00	26.262.000,00		-

3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	81.387.500,00	81.387.500,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	178.873.510,40	178.873.510,40		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	3.000.000,00	3.000.000,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.99.04	Textiles y vestuarios	4.000.000,00	4.000.000,00		-
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.2.99.06	útiles y Materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	1.000.000,00		-
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.01.04	Alquiler de equipo y derecho de telecomunicaciones	-		1.381.750,00	1.381.750,00
3	2	1	P 3-1	5.03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.495.480,00		2.000.000,00	3.495.480,00
3	2	2	P 3-2	5.03.02.02.2.01.01	Repuestos y accesorios	223.596,33		6.000.000,00	6.223.596,33
3	2	2	P 3-3	5.03.02.03.2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		52.105,34	52.105,34
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.03.03	décimo tercer mes			7.898,85	7.898,85
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.04.01	contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense			9.669,27	9.669,27
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.04.05	contribución patronal al Banco Popular y de desarrollo comunal			503,98	503,98
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones 5,08%			5.122,02	5.122,02
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.02	Aporte patronal al reg. obligatorio de pensiones			1.512,36	1.512,36
3	2	9	P 3-9	5.03.02.09.0.05.03	aporte de fondo de capital laboral			3.024,82	3.024,82
3	2	7	P 3-17	5.03.07.07.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras			45.131.065,36	45.131.065,36
3	2	7	P 3-17	5.03.07.08.3.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras			746.924,29	746.924,29
3	2	11	P 3-10	5.03.02.11.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	4.135,06		260.000.000,00	260.004.135,06
									-
									-
					SUMAS IGUALES	**323.431.975,26**	**315.339.576,29**	**315.339.576,29**	**323.431.975,26**

Justificación: Se rebaja del proyecto #1 Unidad Técnica de Mantenimiento de Edificios y Locales, Mantenimiento y reparación equipo de transporte, Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación, Mantenimiento y Reparación. de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Otros Productos Químicos, Materiales y Productos eléctricos, telefónicos y de computo, Materiales

y Productos de Vidrio, Materiales y Productos de Plástico, Otros materiales y productos de uso en la construcción, Repuestos y accesorios, útiles y materiales de oficina y computo, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, útiles y Materiales de Limpieza, útiles y Materiales de resguardo y seguridad, Equipo de comunicación, Equipo y programas de cómputo, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, P 3-2 Combustibles y lubricantes, Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario, P 3-3 Alquiler de maquinaria ,equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción, Repuestos y accesorios, P 3-4 servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción, Combustibles y lubricantes, Materiales y productos Metálicos, madera y sus derivados, Repuestos y accesorios, P 3-60 servicios de ingeniería.

Para aumentar del proyecto #1 Unidad Técnica de Alquiler de equipo y derecho de telecomunicaciones, Servicios de Ingeniería, Repuestos y accesorios, Combustibles y lubricantes, décimo tercer mes, contribución patronal al seguro de salud de caja costarricense, contribución patronal al Banco Popular y de desarrollo comunal, Contribución patronal al seguro de pensiones 5,08%, aporte patronal al Reg. Obligatorio de Pensiones, aporte de Fondo de Capital Laboral, Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras, Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras.

CODIGO PRESUPUESTARIO												
P	**A**	**S**	**G**	**P**	**CI**	**META**	**Código**	**Nombre**	**Saldo disponible**	**Suma que se rebaja**	**Suma que se aumenta**	**Nuevo saldo**
1	3					P1-10	501030050105	Equipo y programas de cómputo administración	5.000.000,00	3.500.000,00		1.500.000,00
1	3					P1-10	501030029904	Textiles y vestuarios	7.000.000,00	7.000.000,00		0,00
1	3					P1-10	50103005010201	Equipo de transporte	18.000.000,00	1.000.000,00		17.000.000,00
1	3					P1-10	501040060601	Indemnizaciones	3.591.556,67	3.591.556,67		0,00
1	1					P1-14	50101000020502	Dietas	6.551.269,80	4.000.000,00		2.551.269,80
1	1					P1-9	501010010601	Seguros	13.094.077,88	12.452.308,24		641.769,64
1	1					P1-9	501010010405	Servicios de desarrollo informáticos	1.300.000,00	1.300.000,00		0,00
1	1					P1-9	50101000010101	Saldos fijos administración	58.168,50		14.979.684,84	15.037.853,34
1	1					P1-9	50101000010301	Servicios especiales administración	4.760.882,72		1.420.000,00	6.180.882,72

1	1					P1-14	50101000010302	Servicios especiales concejo	200.253,76		200.253,76	400.507,52
1	1					P1-9	50101000030101	Retribución por años servidos	60.462,32		10.296.646,31	10.357.108,63
1	1					P1-9	50101000030201	Dedicación exclusiva	1.144.962,00		8.894.077,88	10.039.039,88
1	1					P1-9	50101000040101	Contribución patronal a CCSS 14% (Administración)	4.417,26		5.060.447,84	5.064.865,10
1	1					P1-9	50101000040501	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Administración)	269.856,29		0,00	269.856,29
1	1					P1-9	50101000050101	Seguro de pensiones 5,08% (Administración)	454.925,98		1.766.414,35	2.221.340,33
1	1					P1-9	50101000050201	Aporte Pat. Al reg. Oblig Pensiones complementarias (Administración)	387.232,00		400.000,00	787.232,00
1	1					P1-9	50101000050301	Aporte Pat. Al fondo capitalización laboral 3% (Administración)	774.464,64		400.000,00	1.174.464,64
1	1					P1-9	50101001050201	Viáticos administración	355.009,90			355.009,90
1	1					P1-9	50101000030301	Decimotercer mes (Administración)	557.224,08			557.224,08
2	1					P 2-1	502010020402	Repuestos y accesorios	1.000.000,00	500.000,00		500.000,00
2	1					P 2-1	502010029904	Textil y vestuarios	788.319,20	788.319,20		0,00
2	1					P 2-1	502010020399	Materiales de construcción	2.715.816,90	1.111.680,80		1.604.136,10
2	1					P 2-1	502010090202	Sumas sin asignación	1.500.000,00	1.500.000,00		0,00
2	1					P 2-1	502010020101	Combustibles	-		1.500.000,00	1.500.000,00
2	1						502010000101	Sueldos fijos	-		2.400.000,00	2.400.000,00
2	17					P 2-11	502170020399	Materiales construcción	2.177.260,15	230.000,00		1.947.260,15
2	17					P 2-11	502170000301	Retribución por años servidos	247,66		230.000,00	230.247,66
1	3					P1-10	501030050201	Edificios	14.046.797,88	14.046.797,88		0,00
2	26					P 2-13	502260010501	Transporte	563.846,00	563.846,00		0,00
2	26					P 2-13	502260010805	Mantenimiento y reparación	741.500,00	541.500,00		200.000,00
2	26					P 2-13	502260010601	Seguros	819.711,95	819.711,95		0,00
2	26					P 2-13	502260000105	Suplencias	799.033,66	799.033,66		0,00
2	2					P 2-2	502020010102	Alquiler de maquinaria	1.269.569,70	1.269.569,70		0,00

2	2					P 2-2	502020090202	Sumas sin asignación	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
2	26					P 2-13	502260050104	Equipo y mobiliario	200.000,00	200.000,00		0,00
2	26					P 2-13	502260050199	Maq y equipo diverso	177.690,00	177.690,00		0,00
2	26					P 2-13	52260020401	Herramientas	200.000,00	200.000,00		0,00
2	26					P 2-13	502260020101	Combustibles	-		577.690,00	577.690,00
2	26					P 2-13	502260000101	Sueldos fijos	-		9.724.452,81	9.724.452,81
2	26					P 2-13	502260000301	Retribución por años servidos	-		1.077.481,50	1.077.481,50
2	26					P2-13	502260000302	Restricción al ejercicio liberal	-		520.727,00	520.727,00
2	26					P 2-13	502260000103	Servicios especiales desarrollo urbano	2.258.924,49		200.000,00	2.458.924,49
2		2				P 2-2	502020010805	Mantenimiento y reparación	5.013.350,00	3.000.000,00		2.013.350,00
2		2				P 2-2	502020020402	Repuestos y accesorios	6.225.816,21	4.000.000,00		2.225.816,21
2		2				P 2-2	502020060301	Prestaciones legales	600.000,00	600.000,00		0,00
2		2				P 2-2	502020090202	Sumas sin asignación	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
2		2				P 2-2	502020000101	Sueldos fijos	445.197,16		5.108.885,28	5.554.082,44
2		2				P 2-2	502020000201	Tiempo extraordinario	8.707,55		2.000.000,00	2.008.707,55
2		2				P2-2	502020000301	Retribución por años	128.513,44		1.023.154,26	1.151.667,70
2		2				P 2-2	502020000401	Contribución patronal a CCSS 14% (recolección)	184.224,25		304.916,09	489.140,34
2		2				P 2-2	502020000503	Aporte Pat. Al fondo capitalización laboral 3% (recolección)	57.630,20		95.385,54	153.015,74
2		3				P 2-3	502030020402	Repuestos y accesorios	1.618.823,40	1.300.000,00		318.823,40
2		3				P 2-3	502030000101	Saldos fijos	298.239,23		522.000,00	820.239,23
2		3				P 2-3	502030020101	Combustibles	0,00		778.000,00	778.000,00
1	2					P1-12	501020010701	Actividades de capacitación	650.198,93	650.000,00		198,93
1	2					P1-12	501020029901	Útiles y materiales de oficina	483.809,86	483.809,86		0,00
1	2					P1-12	501020020104	Tintas pinturas y diluyentes	471.098,00	412.578,94		58.519,06
1	2					P1-12	501020010805	Mantenimiento y reparación	400.000,00	400.000,00		0,00
1	2					P1-12	501020010808	Mantenimiento y Reparación equipo de computo	300.000,00	300.000,00		0,00
1	2					P1-12	501020010501	Transporte dentro país	542.580,00	450.000,00		92.580,00
1	2					P1-12	501020000301	Retribución por años servidos	0,00		981.384,62	981.384,62
1	2					P1-12	501020000302	Restricción al ejercicio liberal	30.808,90		792.119,62	822.928,52

1	2					P1-12	501020000303	Decimotercer mes	0,00		282.044,98	282.044,98
1	2					P1-12	501020000401	Contribución patronal a CCSS 14% (auditoria)	0,00		324.707,24	324.707,24
1	2					P1-12	501020000405	Contribución patronal al B:P:C:D 05% (Auditoria)	0,00		16.929,46	16.929,46
1	2					P1-12	501020000501	Seguro de pensiones 5,08% (Auditoria)	0,00		172.003,42	172.003,42
1	2					¨P1-12	501020000502	Aporte Pat. Al reg. Oblig Pensiones complementarias (Auditoria)	8.341,92		25.622,64	33.964,56
1	2					P1-12	501020000503	Aporte Pat. Al fondo capitalización laboral 3% (Auditoria)	0,00		101.576,82	101.576,82
1	1					P1-14	5010100005010 2	Seguro de pensiones 5,08% (concejo)	2.276,61		73.137,81	75.414,42
2	9					P 2-7	502090029904	Textiles y vestuarios	13.174.255,76	869.000,00		12.305.255,76
2	9					P 2-7	502090010501	Transporte dentro país	0,00		1.040.000,00	1.040.000,00
2	1 0					P 2-8	502100010702	Actividades protocolarias (actividad festival y carroza y festival	9.224.018,74		2.567.658,83	11.791.677,57
1	3					P1-10	501030010406	Servicios generales	800.000,00	800.000,00		0,00
1	3					P1-10	501030020399	Materiales de construcción	14.757.565,37	14.000.000,00		757.565,37
1	3					P1-10	501030020302	Productos minerales y asfalticos	3.043.900,00	3.043.900,00		0,00
2	1 6					P 2-10	502160010102	Alquiler maquinaria	14.858,92		14.043.900,00	14.058.758,92
2	2 5					P2-	502250050104	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	500.000,00		0,00
2	2 5					P2-	502250050103	Equipo de comunicación	200.000,00	200.000,00		0,00
2	2 5					P 2-	502250020101	Combustibles	0,00		700.000,00	700.000,00
2	5					P2-5	502050010601	Seguros	465.721,00	465.721,00		0,00
2	5					P 2-5	502050020101	Combustibles	0,00		465.721,00	465.721,00
									156.473.416,84	**90.601.302,90**	**90.601.302,90**	**156.473.416,84**

Justificación: Se rebaja de equipo de cómputo, textiles y vestuarios edificio e indemnizaciones en inversiones para reforzar sueldos fijos de administración.

Se rebaja de dietas no pagadas de regidores para reforzar dedicación exclusiva y restricción al ejercicio liberal de administración

Se rebaja de seguros de administración para reforzar servicios especiales de administración y concejo y retribución por años servidos de administración.

Se rebaja de equipo de comunicación para reforzar anualidades en administración

Se rebaja de recolección en repuestos, mantenimiento y combustibles para reforzar mismo servicio en sueldos fijos y tiempo extras.

Se refuerza combustibles en rubros de aseo de vías, caminos y calles, gestión ambiental, desarrollo urbano y parques.

Acuerdo Nº03: Analizado el oficio AM-778-2019, del 09 de diciembre de la Alcaldía Municipal, remitiendo el borrador de convenio de Cooperación, para la ejecución de obras de extracción de material en el camino Montezuma Villa Roma y Caminos Los Planes.

Una vez analizado el convenio el Concejo Municipal, por unanimidad acuerda devolver dicho convenio a la Administración, a efecto que sea analizado por la Asesoría Legal de la Administración, en lo que se refiere al artículo III, que se refiere a aportes de la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº04: De conformidad con la solicitud del Señor Auditor Municipal, para que se le otorgue vacaciones a partir 16 de diciembre y hasta el 10 de enero del 2020. Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones al Señor Auditor Municipal del 16 de diciembre del 2019 y hasta el 10 de enero del 2020. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo Nº05: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para su análisis, solicitud del Comité de Deportes de Finca Caimito de Laurel, para se les ayude para la adquisición de una máquina de cortar césped, para darle mantenimiento a la plaza de deportes de esa comunidad.

Acuerdo Nº06: Se acuerda trasladar a la administración para lo que corresponda, solicitud de la Iglesia Adventista de Séptimo Día, de la comunidad de Los Planes, quienes solicitan colaboración con materiales para construir un servicio sanitario para la iglesia, ya que por fenómenos de la naturaleza se destruyó y la iglesia no cuenta con fondos para la nueva construcción.

Acuerdo Nº07: Conocido el oficio AL-21632-CPSN-OFI-0330-2019, La Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico; de la Asamblea Legislativa, consultan a

este Concejo el proyecto de ley, "PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES" Expediente N.º 21632.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor del proyecto de ley expediente N°21.632., siempre y cuando se exceptúen las rifas de instituciones como iglesias, escuelas, colegios y entidades de bien social, que utilizan este medio para recaudar fondos para sufragar gastos de las actividades sociales que realizan.

Acuerdo Nº08 Analizado el oficio AL-CPRECP-887-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, consultan a este Municipio el criterio de sobre el texto del expediente 21647: "LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE).

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda manifestarse en oposición a este proyecto de ley expediente N°21.647, en razón de que en la actualidad existen los instrumentos jurídicos que le confieren al Alcalde y al Concejo Municipal las potestades necesarias para promover, buscar y agilizar la creación de empleo en el Cantón, más bien hay que fortalecer o darle más herramientas al Alcalde y al Concejo para que puedan ejercer esas facultades.

Acuerdo Nº09: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar una ayuda a la Iglesia Cordero de La Cuesta, cédula jurídica 3-002-354218, para compra de trajes de danza para el grupo de danza de esa congregación, por un monto de trescientos mil colones. Se justifica esa ayuda en razón que se trata de un grupo de proyección social para el rescate de los valores folclóricos y culturales de la zona, se recomienda la aprobación de esta ayuda.

Acuerdo Nº10: Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar una ayuda a la Iglesia Cordero de Rio Incendio, perteneciente a la Asociación Misionera Cordero de Dios de la Zona Sur, cédula jurídica 3-002-354218, por la suma de ¢500.000.00, para la compra de instrumentos musicales, para el Ministerio Música de esa congregación. Se justifica ésta ayuda en vista que ésta asociación rescata a jóvenes en peligro social y por medio de la música promueven el rescate de valores.

Acuerdo Nº11: Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo 17 de enero del 2020 a las 4:30 p.m., para atender al Señor Fabián Solís Montero quien viene exponer al Concejo un proyecto de vivienda y a los funcionarios del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense, de Ciudad Neily, para que presenten un informe de rendición cuentas.

Acuerdo Nº12: Visto el informe OFC-011-2019, del Ingeniero Esteban Sandi, Encargado de Catastro comunicando que en los planos Catastrados 6-966485-2004 y el 6-966401-2004, indica una calle pública en las coordenadas CRTM05 al Este 627562.540, Norte: 943815.665, con una longitud de 98..49 metros.

Se debe señalar que la calle antes mencionada no se encuentra construida ni delimitada en el sitio, tampoco se encuentra dicha calle pública registrada ni codificada, por ende NO es de uso y disfrute de las personas o vecinos.

Con base en lo anterior, siendo que el terreno indicado en los planos 6-966485-2004 y el 6-966401-2004, no es una calle de hecho, el Concejo Municipal no reconoce este terreno como calle municipal, por lo que se comunica al INDER las modificaciones de los planos 6-966485-2004 y el 6-966401-2004, a efecto que se genere un nuevo plano de catastro.

Acuerdo Nº13: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda nombrar a la señora Irene Quesada Zúñiga, con cédula de identidad Nº603000178 y al Señor Albán Gerardo Muñoz Molina, con cédula de identidad Nº603790660, como representantes del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores**.**

Acuerdo Nº14: Con base al estudio realizado por la Empresa Hidrogeotecnia Ltda., empresa contratada por la Comisión Nacional de Emergencias, para el desarrollo de escenarios de inestabilidad de laderas para implementación de acciones en el manejo del uso de la tierra en el área deslizamientos en la comunidad de Abrojo, se acuerda solicitar al Comisión Cantonal de Emergencias coordinen con las comunidades de Miramar, Abrojo Norte y Abrojo Sur, comunidades afectadas por esta problemática, para que se acaten las recomendaciones que da la empresa que hizo el estudio.

ARTÍCULO XIII.

Propuestas rechazadas

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XIV.

Cierre de la Sesión.

Al haberse agotado la agenda del día al ser las seis de la tarde con cuarenta y cinco minutos del día 09 de diciembre del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión…

Jorge Jiménez Sánchez	Sonia González Núñez
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal